

MUNICIPIOS	TOTAL ASIGNADO	1º PAGO: 50%	2º PAGO: 50%
DIEZMA	106.627,85	53.313,92	53.313,93
DÍLAR	95.013,71	47.506,86	47.506,85
DÓLAR	95.239,47	47.619,73	47.619,74
DÚDAR	81.150,03	40.575,02	40.575,01
DÚRCAL	153.137,51	76.568,75	76.568,76
ESCÚZAR	102.181,61	51.090,81	51.090,80
FERREIRA	106.857,58	53.428,79	53.428,79
FONELAS	110.643,80	55.321,90	55.321,90
FREILA	102.504,55	51.252,27	51.252,28
FUENTE VAQUEROS	126.868,01	63.434,01	63.434,00
GABIAS (LAS)	168.005,18	84.002,59	84.002,59
GALERA	108.715,99	54.357,99	54.358,00
GOBERNADOR	99.336,70	49.668,35	49.668,35
GÓJAR	106.345,89	53.172,95	53.172,94
GOR	108.551,07	54.275,53	54.275,54
GORAFE	114.188,12	57.094,06	57.094,06
GRANADA	519.443,84	259.721,92	259.721,92
GUADAHORTUNA	125.670,52	62.835,26	62.835,26
GUADIX	316.942,88	158.471,44	158.471,44
GÜAJARES (LOS)	114.878,14	57.439,07	57.439,07
GUALCHOS	106.803,06	53.401,53	53.401,53
GÜEJAR SIERRA	107.683,33	53.841,67	53.841,66
GÜEVEJAR	101.567,17	50.783,58	50.783,59
HUELAGO	110.914,16	55.457,08	55.457,08
HUENEJA	109.094,27	54.547,14	54.547,13
HUÉSCAR	194.434,03	97.217,01	97.217,02
HUETOR SANTILLAN	101.155,65	50.577,83	50.577,82
HUETOR TAJAR	158.423,53	79.211,76	79.211,77
HUETOR VEGA	154.795,54	77.397,77	77.397,77
ILLORA	198.314,05	99.157,03	99.157,02
ITRABO	112.337,91	56.168,95	56.168,96
IZNALLOZ	179.579,39	89.789,70	89.789,69
JAYENA	108.460,75	54.230,37	54.230,38
JEREZ DEL MARQUESADO	103.391,75	51.695,88	51.695,87
JETE	92.292,07	46.146,03	46.146,04
JUN	101.332,53	50.666,27	50.666,26
JUVILES	93.041,72	46.520,86	46.520,86
LÁCHAR	108.464,43	54.232,21	54.232,22
LANJARÓN	129.493,70	64.746,85	64.746,85
LANTEIRA	100.013,33	50.006,67	50.006,66
LECRÍN	120.461,17	60.230,58	60.230,59
LENTEGÍ	94.692,58	47.346,29	47.346,29
LOBRAS	99.636,04	49.818,02	49.818,02
LOJA	351.574,64	175.787,32	175.787,32
LUGROS	99.779,21	49.889,61	49.889,60
LÚJAR	87.110,34	43.555,17	43.555,17
MALAHÁ (LA)	113.083,77	56.541,88	56.541,89
MARACENA	238.566,55	119.283,28	119.283,27
MARCHAL	111.660,48	55.830,24	55.830,24
MOCLÍN	163.277,31	81.638,65	81.638,66
MOLVÍZAR	131.293,19	65.646,60	65.646,59
MONACHIL	128.841,57	64.420,78	64.420,79
MONTEFRÍO	180.041,37	90.020,69	90.020,68
MONTEJÍCAR	146.533,37	73.266,68	73.266,69
MONTILLANA	104.621,57	52.310,80	52.310,77
MORALEDA DE ZAFAYONA	119.759,60	59.879,80	59.879,80
MORELABOR	103.084,29	51.542,14	51.542,15
MOTRIL	456.602,02	228.301,01	228.301,01
MURTAS	108.917,67	54.458,84	54.458,83
NEVADA	110.603,45	55.301,72	55.301,73
NIgüELAS	119.704,62	59.852,31	59.852,31
NÍVAR	90.106,31	45.053,16	45.053,15
OGÍJARES	163.988,65	81.994,32	81.994,33
ORCE	114.135,59	57.067,80	57.067,79

MUNICIPIOS	TOTAL ASIGNADO	1º PAGO: 50%	2º PAGO: 50%
ORGIVA	152.414,69	76.207,34	76.207,35
OTIVAR	99.657,49	49.828,75	49.828,74
OTURA	119.443,78	59.721,89	59.721,89
PADUL	145.017,75	72.508,87	72.508,88
PAMPANEIRA	84.003,07	42.001,54	42.001,53
PEDRO MARTÍNEZ	110.139,62	55.069,81	55.069,81
PELIGROS	155.695,60	77.847,80	77.847,80
PEZA (LA)	119.294,86	59.647,43	59.647,43
PINAR (EL)	110.427,01	55.213,50	55.213,51
PINOS GENIL	99.296,96	49.648,48	49.648,48
PINOS PUENTE	228.235,10	114.117,55	114.117,55
PIÑAR	111.274,44	55.637,22	55.637,22
POLICAR	106.797,89	53.398,94	53.398,95
POLOPOS	110.661,37	55.330,69	55.330,68
PÓRTUGOS	98.120,72	49.060,36	49.060,36
PUEBLA DE DON FADRIQUE	119.291,92	59.645,96	59.645,96
PULIANAS	122.001,67	61.000,83	61.000,84
PURULLENA	131.476,32	65.738,16	65.738,16
QUÉNTAR	104.752,11	52.376,06	52.376,05
RUBITE	101.635,03	50.817,51	50.817,52
SALAR	121.393,13	60.696,57	60.696,56
SALOBREÑA	208.719,20	104.359,60	104.359,60
SANTA CRUZ DEL COMERCIO	94.517,62	47.258,81	47.258,81
SANTA FE	205.302,23	102.651,11	102.651,12
SOPORTUJAR	99.343,32	49.671,66	49.671,66
SORVILAN	109.958,43	54.979,21	54.979,22
TAHA (LA)	101.329,86	50.664,93	50.664,93
TORRECARDELA	114.071,48	57.035,74	57.035,74
TORVIZCÓN	116.109,27	58.054,63	58.054,64
TREVÉLEZ	102.458,63	51.229,32	51.229,31
TURÓN	102.387,68	51.193,84	51.193,84
UGÍJAR	122.770,27	61.385,13	61.385,14
VALLE (EL)	110.616,49	55.308,25	55.308,24
VALLE DEL ZALABÍ	121.534,54	60.767,27	60.767,27
VÁLOR	96.513,55	48.256,77	48.256,78
VEGAS DEL GENIL	136.013,45	68.006,73	68.006,72
VELEZ DE BENAUDALLA	141.880,02	70.940,01	70.940,01
VENTAS DE HUELMA	93.056,65	46.528,33	46.528,32
VILLAMENA	109.223,24	54.611,62	54.611,62
VILLANUEVA DE LAS TORRES	115.251,94	57.625,97	57.625,97
VILLANUEVA MESÍA	104.837,02	52.418,51	52.418,51
VÍZNAR	86.212,09	43.106,05	43.106,04
ZAFARRAYA	116.045,00	58.022,50	58.022,50
ZAGRA	114.814,72	57.407,36	57.407,36
ZUBIA (LA)	208.834,54	104.417,27	104.417,27
ZÚJAR	130.478,41	65.239,20	65.239,21
TOTALES	21.996.088,66	10.998.044,33	10.988.044,33

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las entidades sin ánimo de lucro y Universidades solicitantes de las subvenciones de políticas migratorias para el año 2007.

Vista la Orden de 2 de enero de 2007 por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para Programas e Infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades en el ámbito de la competencias de la Dirección General de Coordinación de

Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA número 14, de 19 de enero de 2007) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la disposición mencionada se establece el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las entidades solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las entidades que se indican en el Anexo de esta Resolución, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos relacionados en el artículo 7.2 de la Orden de 2 de enero de 2007 no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas

Segundo. La Orden de convocatoria de la Consejería de Gobernación de 2 de enero de 2007 establece en su artículo 9.^º que si las solicitudes adolecieran de defectos o resultasen incompletas se requerirá a los interesados para que, en el plazo de 10 días, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos; así como los requerimientos de subsanación de errores que deban ser realizados se publicarán en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones de Gobierno correspondientes a los domici-

lios de las entidades solicitantes, publicándose así mismo un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Requerir a cada una de las entidades sin ánimo de lucro indicadas en el Anexo para que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno de Granada la documentación preceptiva señalada en el Anexo ,necesaria para la tramitación del expediente ,y en caso contrario se tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Ordenar la publicación del trámite de subsanación en el BOJA, indicándose en el mismo que dicha Resolución se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Granada, sita en C/ Gran Vía, núm. 56.

Granada, 15 de mayo de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

A N E X O

P R O G R A M A S

Nº Expte	Provincia	Entidad	Título Proyecto	Documentación a aportar (*)
P-001/2007	Granada	Agrup.Personas Sordas Granada y Provincias.	Particip.social e integración de la población inmigrante	2; 3; 4; 7.3 ; 7.6; 8.4.3
P-002/2007	Granada	Obra Social Sn Vicente de Paúl	Granada Abierta	4; 7.3
P-003/2007	Granada	Asoc. Casa de la Amistad Argentina Española	Dinamización y conocimiento de la cultura argentina	1; 2; 3; 4; 7.3; 8.3.5; 8.4.3
P-004/2007	Granada	Fundación Casas Diocesanas de acogida-Cáritas	Análisis e intervención con personas inmigrantes sin hogar	1; 4; 8.4.3
P-005/2007	Granada	Asoc. para la igualdad y bienestar social AIS	Proyecto intercambio cultural entre mujeres inmigrantes	1; 2; 4; 5
P-006/2007	Granada	IBN ARABI-OTROS europeos	Integración de jóvenes inmigrantes del Magred.	1; 2; 4; 5; 7.6; 8.4.3
P-007/2007	Granada	Asoc.para el desarrollo educativo y Psicológico	Integración socio-laboral de familias inmigrantes	1; 2; 3; 4; 7.2
P-008/2007	Granada	Asoc.para el desarrollo educativo y Psicológico	Formación de profesionales para mejora atención inmig.	1; 2; 3; 4; 7.2
P-012/2007	Granada	Asoc. Granadina Alcantra civilizaciones AGAEC	SAMBOEIRA	1; 2; 3; 4; 5; 7.3; 8.3.5, 8.3.6 ;8.4.3, 8.5.1
P-013/2007	Granada	Comunidad musulmana de Granada COMUGRA	Activ. Interculturales para la integración	1; 2; 3 ;5; 7; 8
P-014/2007	Granada	Asoc. De mujeres inmigrantes 8 de marzo	Punto de encuentro intercultural	1; 3; 4; 7.6; 8

Nº Expte	Provincia	Entidad	Título Proyecto	Documentación a aportar (*)
P-015/2007	Granada	Asoc. IZAN para infancia y juventud.	Programa socio educativo a mujeres inmigrantes	1; 2; 3; 4; 5; 6
P-016/2007	Granada	Asoc. IZAN para infancia y juventud.	Miradas al mundo desde el sur	1; 2; 3; 5; 6; 7.6
P-017/2007	Granada	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad	Aula abierta 2007,Ludoteca para la inmigración	6
P-019/2007	Granada	Asoc. Centro socio-cultural de adultos del Zaidín	Zaidin @abierto	1; 4; 6; 6
P-020/2007	Granada	Asoc. De inmigrantes ecuatorianos ELOY ALFARO	Congreso de asociaciones de Ecuatorianos Andalucía.	1; 2; 5; 6; 7.2; 7.3; 7.5; 7.6; 8.1; 8.3.5; 8.4.3
P-021/2007	Granada	Cáritas Diocesanas de Granada	Servicio de orientación jurídica al inmigrante	6
P-022-2007	Granada	Cáritas Diocesanas de Granada	Atención socio-laboral inmig. Comarca de Alhama	6
P-023/2007	Granada	Cáritas Diocesanas de Granada	Atención integral inmig. Costa Tropical	6
P-024/2007	Granada	Asoc. Cooper. Y desarrollo con el Norte de África	Campaña de sesibilización	1;2;3;4;5
P-025/2007	Granada	Asoc. De mujeres NUR	Programa para la integración social del inmigrante	1; 2; 3; 4; 5; 7.3; 7.4; 7.6; 8.1; 8.4.3
P-026/2007	Granada	Asociac. De mujeres NUR	Curso de información básica en Inmigración	1; 2; 3; 4; 5; 7.4; 7.6; 8.4.3
P-027/2007	Granada	Asoc. Andaluza de apoyo a la infancia ALDAIMA	Integración menores inmig. No acompañados	2;3;4;7.6
P-028/2007	Granada	Fundación Globalia	Programa de buenas prácticas en arraigo de inmigrantes	6
P-029/2007	Granada	Fundación Albihar	Capacit. Profesional e integ. Mujeres inmigrantes en Gra	5; 7.6; 8 (firma)
P-030/2007	Granada	Asoc. De mujeres Flor de Almendro	Arraigo, inserc. Y promoción social del inmigrante	1; 2; ; 5; 6; 6
P-031/2007	Granada	Federación de mujeres Progresistas de Andalucía	Encuentro intercultural: Historia con voz de mujeres	1; 2; 3; 4; 5; 7.5; 8.3.5
P-032/2007	Granada	Federación de mujeres Progresistas de Andalucía	Promoción del Asociacionismo entre la población inm.	1; 2; 3; 4; 5
P-033/2007	Granada	Federación de mujeres Progresistas de Andalucía	Plan de Intervención para inmigrantes que ejercen la prost.	1; 2; 3; 4; 5; 7.3 ;8.3.5
P-034/2007	Granada	Asociación Mundo Solidario	Colección de libros para la educación solidaria	1; 2; 3; 4; 5; 6; 7.6; 8.1;8.4.3
P-035/2007	Granada	Granada Acoge	Tein@Té Intercultural para tod@s	1; 2; 3; 4; 5
P-036/2007	Granada	Caritas Diocesana Guadix-Baza	Unidos	1; 2; 3; 4; ; 8.4.3
P-037/2007	Granada	Unión pequeños agricultores de Granada UPA	Encuentros por la igualdad, aprende a convivir.	1; 7.6
P-038/2007	Granada	Unión agricultores y ganaderos COAG-GRANADA	Jornadas de sensibilización sobre la contratación de inm.	1; 7.1; 8
P-040/2007	Granada	Asoc. De inmigrantes magrebís en España FUTURO	Estudio sobre la integración marroquíes en Andalucía	2; 3; 4; 5; 7.4.5; 7.6; 8
P-041/2007	Granada	Asoc. Luz de America de Castell de Ferro	Primeras jornadas de integración social en Castell de Ferro	5; 6; 7.4; 7.6
P-042/2007	Granada	Asoc. Rumana de integración y desarrollo	Programa de actividades y talleres de la asociación	1; 2; 3; 4; 5; 7; 8.4.3
P-043/2007	Granada	Asoc. De mujeres NUR	Programa para la integración social del inmigrante	1; 2; 3; 4; 5; 7.2; 7.4; 7.6; 8
P-044/2007	Granada	Fundación Sierra Nevada	Inmigrantes: población de derecho	1; 2;3; 4
P-045/2007	Granada	Acción Alternativa	Apoyo a la integración sociocultural de menores inm.	2; 5; 6; 7.6
P-046/2007	Granada	Asoc. AKIBA, seglares por un mundo más solidario	Creación de un servicio de atención al inmigrante	1, 5; 6; 7.2, 8

Nº Expte	Provincia	Entidad	Título Proyecto	Documentación a aportar (*)
P-047/2007	Granada	IBN ARABI-OTROS europeos	Cruce de las iniciativas femeninas	1; 2; 3; 4; 5; 7.3; 8.4.3
P-048/2007	Granada	Asoc. Pro-Derechos Humanos de Andalucía en GR	Promoción del Asociacionismo en mujeres inmigrantes	6; 7.3; 7.6
P-049/2007	Granada	Asoc. Mujeres Polítólogas	Publicidad, difus.y present. de la I guía	1
P-050/2007	Granada	Asociación Arca Empleo	Formación técnica para profesionales	1; 2; 3; 4; 5; 7.3; 7.4; 7.5; 7.6
P-051/2007	Granada	Asociación Arca Empleo	Alfabetización Digital	1; 2; 3; 4; 5; 7.3; 7.4; 7.5; 7.6
P-052/2007	Granada	Asociación Arca Empleo	Alfabetización en Castellano	1; 2; 3; 4; 5; 7.3; 7.4; 7.5; 7.6; 8
P-053/2007	Granada	Organización creada para marginados	Estudio sobre la integración en Granada	7.6
P-054/2007	Granada	Asoc. Sociocultural El Laberinto Rojo	Todas y todos viviendo entre culturas	1; 4; 7.6; 8.4.3
P-055/2007	Granada	Asoc. Europea Maimonides	Maimonides integra	1; 2; 3; 4; 5; 8
P-056/2007	Granada	CODENAF Granada	Diversidad y Visibilidad	1; 2

INFRAESTRUCTURAS

Nº Expte	Provincia	Entidad	Título Proyecto	Documentación a aportar (*)
I-001/2007	Granada	Asoc. Rumana de Integración y Desarrollo	Equipamiento para sede Asociación	1;2;3;4;5;9;17
I-002/2007	Granada	Asoc. Rumana de Integración y Desarrollo	Reparaciones local Asociación	1;2;3;4;5;16
I-003/2007	Granada	Asoc. Casa de la amistad Argentina española	Equipamiento de la sede Asociación	1;5;7(6)
I-004/2007	Granada	Asoc.Casa de la amistad Argentina española	Acondicionamiento de local Asociación	1;4;5;9
I-005/2007	Granada	Asoc.para desarrollo educativo y psicológico.E&P	Equipamiento básico asociación	1;3.
I-006/2007	Granada	Asoc. Granadina Alcántara entre civilizaciones	Mediación Intercultural	1;5;9(4,2),17
I-007/2007	Granada	Cruz Roja	Sala de usos múltiples	1;2;3;4;9
I-008/2007	Granada	Yuma Africa	Material informático	4;6,9.(3,5 y 4,3)
I-009/2007	Granada	Asoc. Cultural amigos de Rumanía. ACUARUM	Europa 2.ª fase	4;5
I-010/2007	Granada	Asoc. Comunidad islámica de Granada "La Paz"	Rehabilitación de la sede de la asociación	1;9.(3,5),16
I-011/2007	Granada	Asoc. Comunidad islámica de Granada "La Paz"	Adquic. Y equip.de la Asoc.para atención inmigrante	1;9.(3,5)
I-012/2007	Granada	Roots Africa Percusión	Adquisición material inventariable	1;4;6
I-014/2007	Granada	Asoc. Para el desarrollo educativo y social Integra2	Climatización del centro de menores de Alhendín	4
I-015/2007	Granada	Asoc. De mujeres Nur	Adquis. Material inventariable	4
I-016/2007	Granada	Asoc. Para el desarrollo educativo y social Integra2	Infraestructura centro de acogida inmediata de Orgiva	4
I-017/2007	Granada	Granada Acoge	Reforma aula español para inmigrantes	1;2;3;4;9(4.2)
I-018/2007	Granada	Fundación Albihar	Capacitación profesional e integración social inmigrantes	1;4;9
I-019/2007	Granada	Asoc. Acción alternativa	Arreglos y mejoras en local para menores inmigrantes	1;2;4;5;9
I-020/2007	Granada	Comunidad islámica de Motril	Centro cultural Al-Andalus	1;2;3;4;6;9
I-021/2007	Granada	Federación mujeres progresistas de Andalucía	Infraestructura para cubrir necesidad de interv. Social.	1;3;4;5

Nº Expte	Provincia	Entidad	Título Proyecto	Documentación a aportar (*)
I-022/2007	Granada	Asoc. Personas sordas Costa tropical y Alpujarra	Reforma aseos	1;4;5
I-023/2007	Granada	Unión pequeños agricultores y ganaderos UPA	Equip. Oficina información y ases. Al inmigrante	1;4;9
I-024/2007	Granada	Asoc. Inmigrantes marroquíes "Futuro"	Infraestructuras	1;2;3;5;6;9
I-025/2007	Granada	Movimiento por la Paz, Desarme y Libertad	Equip. Centro residencial básico de menores	5;6;9
I-026/2007	Granada	Unión de agricultores y ganaderos COAG.	Adquis.y reforma de infraest.oficina atención inmigrante	1;4;6;9
I-027/2007	Granada	SOS. Racismo	Adecuación sede del área pedagógica	4;9
I-028/2007	Granada	Asoc. Coop. Desarrollo con el Norte de África	Acondicionamiento de local	1;2;3;4;5;16;17
I-29/2007	Granada	Comunidad Musulmana Granada COMUGRA	Equipamiento Asociación	1;2;3;4;5;7;9

(*) Documentación a aportar para la subsanación:

1. Acreditación de representación de la entidad.
2. DNI/NIF del representante legal.
3. Tarjeta de identificación fiscal.
4. Acreditación de estar legalmente constituida.
5. Certificación bancaria de titularidad de la cuenta.
6. Compromiso de aportación de la entidad.
7. Anexo 1.
8. Anexo 2.
9. Anexo 3.

10. Anexo 4.
11. Memoria de adquisición del inmueble.
12. Nota simple de Registro de la Propiedad.
13. Certificado de tasación.
14. Propuesta de compraventa.
15. Memoria detallada de la obra a realizar.
16. Presupuesto desglosado de la obra (tres presupuestos, si superan los 30.000 €).
17. Facturas proforma (tres facturas proforma, si superan los 12.000 €).

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 30 de marzo de 2007, por la que se conceden a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Almería, Antequera, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Málaga y Sevilla, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores, las subvenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2006, por la prestación por estos Colegios del servicio de asistencia jurídica gratuita.

La Consejería de Justicia y Administración Pública subvenciona, dentro de las consignaciones presupuestarias, las actuaciones relativas a la prestación de los servicios de asistencia jurídica gratuita con arreglo a las normas contenidas en el Capítulo VI del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, aprobado por Decreto 216/1999, de 26 de octubre, y en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo beneficiarios de las subvenciones los Colegios de Procuradores de la Comunidad Autónoma por los conceptos de representación gratuita e implantación del servicio.

El Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales ha remitido a esta Consejería, de conformidad con el procedimiento de aplicación de la subvención establecido en el artículo 47 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, certificación sobre el número de actuaciones realizadas por el turno de oficio en cada Colegio durante el cuarto trimestre de 2006, junto con la justificación del coste económico por gastos de funcionamiento e infraestructura, asociado a aquellas.

Asimismo, cada uno de los diez Colegios de Procuradores que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía ha remitido a esta Consejería las solicitudes donde se contienen, cuantificadas, las cantidades a percibir por cada una de estas Corporaciones, donde se reseñan, de forma separada, la subvención correspondiente al turno de oficio y la que pertenece a los gastos de funcionamiento e infraestructura, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se acuerda subvencionar con el importe que resulte de aplicar el 8% al coste económico generado por las actuaciones profesionales relativas a la representación gratuita, ya que este importe no supera al de las partidas que sobre los gastos de funcionamiento e infraestructura han sido aprobadas por la Administración respecto al cuarto trimestre de 2006, según consta en el correspondiente expediente administrativo.

Los importes aprobados para el abono del turno de oficio y los gastos de infraestructura, constan detallados en el correspondiente expediente administrativo, que ha sido tramitado conforme a lo que dispone el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, y objeto de fiscalización previa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y siguientes de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; 50 y 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto